

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Declarar de interés cultural a la obra literaria “San Luis: Caliente Febrero de 1819” del autor Gabriel Gustavo Gutierrez por su aporte invaluable a la reconstrucción de la historia de San Luis y de la Nación. Esta obra le otorga un lugar al pueblo puntano en el largo proceso de independencia de nuestra patria al documentar su heroica resistencia ante la sublevación realista del 8 de febrero de 1819.

ERNESTO NADER ALÍ

DIPUTADO NACIONAL

POR LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo rescatar del olvido un episodio de gran relevancia local y nacional ocurrido en la ciudad de San Luis durante el proceso de nuestra independencia. Basándose en la investigación de Gabriel Gustavo Gutiérrez sobre el levantamiento de los prisioneros y confinados españoles del 8 de febrero de 1819, esta iniciativa legislativa busca dar el reconocimiento que merece una jornada marcada por el heroísmo de quienes defendieron la causa patriota del general José de San Martín con determinación y valentía.

Desde 1814, la Intendencia de Cuyo, bajo el gobierno del general José de San Martín, organizó el Ejército Libertador con el apoyo irrestricto de las provincias cuyanas. En este sentido, San Luis realizó un aporte fundamental a la causa patriota: sus mejores hombres se incorporaron al Ejército de los Andes y se entregaron caballos, mulas, ganado, etc.

En aquel entonces, la capital de San Luis fue designada como un lugar de confinamiento de prisioneros de los altos mandos del ejército realista vencidos en las batallas de Chacabuco y Maipú, incluyendo al último Capitán General de Chile, Francisco Casimiro Marcó del Pont. La ciudad, dada su ubicación mediterránea, alejada de las costas y custodiada por desiertos y territorios de pueblos originarios, la convertía, en palabras del historiador chileno Vicuña Mackenna, en "una especie de Santa Elena Mediterránea", ideal para alojar prisioneros. Para febrero de 1819, la pequeña ciudad, con no más de 4.000 habitantes, alojaba a más de 300 prisioneros y confinados.

El 8 de febrero de 1819 un grupo de oficiales españoles se sublevó con el objetivo de tomar los puntos estratégicos de la ciudad, apoderarse del armamento y huir hacia el sur para unirse a las fuerzas realistas que aún resistían en Chile. El plan contemplaba la toma del cuartel de milicias, el asalto a la cárcel, la captura del teniente gobernador Vicente Dupuy en su propia casa y la detención del Dr. Bernardo de Monteagudo.

Sin embargo, la alarma se difundió entre la población y el pueblo puntano respondió con determinación, sofocando el alzamiento en el lapso de dos horas. La represión del levantamiento fue protagonizada tanto por el pequeño piquete de milicias de 29 hombres al mando del comandante José Antonio Becerra, como por vecinos armados, soldados de licencia, entre ellos el joven Juan Pascual Pringles, futuro héroe puntano. También jugó un papel destacado Juan Facundo Quiroga, quien se encontraba detenido circunstancialmente en la ciudad y acudió a repeler el ataque. El saldo de la lucha fue de 32 sublevados muertos y la detención de más de 15 personas.

Los sucesos del 8 de febrero de 1819 tuvieron repercusiones que trascendieron el ámbito puntano. El episodio tuvo eco en Buenos Aires, Chile y Perú, influyendo en las decisiones políticas y militares del general José de San Martín respecto a su expedición libertadora.

A pesar de la trascendencia de estos acontecimientos, los mismos han sido frecuentemente omitidos o minimizados por la historiografía nacional. La investigación del historiador Gabriel Gustavo Gutiérrez constituye, hasta la fecha, el trabajo más riguroso y documentado sobre este hecho.

Dar a conocer este episodio implica hacer justicia con el pueblo de San Luis y con quienes contribuyeron a la gesta libertadora del general José de San Martín. Aunque se trató de un hecho local y de corta duración, contó con la participación de figuras destacadas de la historia provincial y nacional, como Juan Facundo Quiroga y Juan Pascual Pringles. Este episodio forma parte de nuestra memoria colectiva y refleja el profundo compromiso del pueblo puntano con la independencia de la patria.

Creemos que es un deber de este cuerpo legislativo reconocer la importancia de trabajos que invitan a conocer nuestro pasado, reconociendo el valor y el sacrificio del pueblo puntano en la construcción de la identidad nacional.

Por todas las razones expuestas, y considerando que la memoria histórica de las provincias es inseparable de la identidad nacional, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente Proyecto de Declaración.